SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE
PLENO DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Guadalupe a doce de noviembre de dos mil quince, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos del Centro Cultural de Guadalupe, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Guadalupe para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente D. Sebastián Peñaranda Alcayna, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Junta Dª Mª del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:
Dª. Mª Ángeles Ruiz Baeza.
Dª. Mª José Lorca Bernal.
D. Roberto Linares Frutos.
D. José Ignacio Mateos Martínez.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:
D. Oscar Alcayna Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Gumersindo Vitos González.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:
Dª Mª Piedad Fernández Toledo.

Él numero total de vocales asistentes es de 8 que es él numero legal de miembros del Pleno.

Antes del inicio del Pleno el Sr. Presidente ruega un minuto de silencio por el fallecimiento de Francisco Liza Alarcon.

1.-ELECCION VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente propone como Vicepresidente a D. Gumersindo Vitos González., pregunta a resto de grupos políticos si presentan candidatos, a continuación se procede a la votación, con cuatro votos a favor y cuatro abstención es nombrado Vicepresidente de D. Gumersindo Vitos González.

2.- ELECCION REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO DE GUADALUPE.

Se propone a Dª Piedad Fernández Toledo, a continuación se procede a la votación, con cuatro votos a favor y cuatro abstenciones es nombrada representante en el Consejo Escolar Dª Piedad Fernández Toledo.

3.- APROBACION REPARTO DE SUBVENCIONES.

El Sr. Presidente informa que han solicitado subvenciones 5 Asociaciones, pero que como el importe asignado a la partida estaba destinado a las Asociaciones que en los últimos años han solicitado subvención, se va a respetar estas cantidades y a las otras Asociaciones se les compensará con ayudas de 300€ mas IVA, por lo que el reparto de las subvenciones seria el siguiente:

* Centro de la Mujer	-	2.400,00 €
* Centro de Mayores	-	2.400,00 €
* Peña Huertana El Cañal	-	1.000,00 €

a continuación se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad.

4.- APROBACION DE FACTURAS.

Se presenta para su aprobación las siguientes facturas:

* Concierto de Camela en las Fiestas Patronales	-	5.000,00 €
* Equipamiento Deportivo Escuelas Deportivas	-	1.834,60 €
* " " " "	-	1.019,13 €
* " " " "	-	727,09 €
* " " " "	-	1.210,36 € .

a continuación se procede a la votación, siendo aprobadas por siete votos a favor y una abstención.

6º.- APROBACION DIA Y HORA PARA PLENOS ORDINARIOS JUNTA MUNICIPAL.

Se propone los 2º jueves de cada dos meses a las 21 horas, siendo aprobado por unanimidad.

7º.- HIJ0 PREDILECTO DE GUADALUPE Y HOMENAJE A FRANCISCO LIZA ALARCON.

El Sr. Presidente expone los argumentos para nombrar Hijo Predilecto de Guadalupe a Francisco Liza Alarcon y homenaje.

Dª Mª Ángeles Ruiz, manifiesta que en la anterior legislatura se acordó por unanimidad solicitar esto al Ayuntamiento de Murcia.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad, incidiendo que es un acto del Pueblo de Guadalupe.

8º.- CALLE A ANDRES HERNANDEZ ROS.

El Sr. Presidente informa que es un momento adecuado para reconocer la labor realizada por Andrés Hernández Ros, a continuación se efectúa votación siendo aprobado por unanimidad.

9º.- SOLICITUD DE TERRENOS DE LA CARM.

Se efectúa explicación de que seria conveniente iniciar expediente para la cesión de los terrenos hasta el Centro Meteorológico, para equipamientos deportivos.

Dª Mª Ángeles Ruiz pregunta por la escombrera, a lo que el Sr. Presidente informa que se va a contactar con el propietario de los camiones que deposita los escombros para solucionar el problema.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad.

10º.- MEMORIA DE GESTION Y ESTADO DE CUENTAS.

El Sr. Presidente informa que constituido el equipo de gobierno, se va a trabajar en cinco áreas:

* Infraestructuras	-	Oscar Alcayna.
* Educación	-	Piedad Fernández.
* Trafico	-	Gumersindo Vitos.
* Huerta y Ecología	-	Joaquín Sánchez.
* Hacienda, Presupuestos y Proyectos	-	Sebastián Peñaranda.

El estado de cuentas se deja pendiente pues el ejercicio se cierra en 4 días. Se ha tenido reunión con las Asociaciones y se ha visto obras y reparaciones que se tienen que efectuar.

11º.- MOCION PP SOBRE EL PIPICAN.

Toma la palabra Dª Mª Ángeles Ruiz que efectúa lectura de la moción y argumentos de la misma (se adjunta copia).

Responde D. Oscar Alcayna indicando que en contacto con los Técnicos Municipales indican que la zona apropiada es la cercana a los Huertos Urbanos para evitar los malos olores, considerando que es la ubicación mas adecuada.

A continuación se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

12º.- MOCION PP SOBRE TRANSPARENCIA.

Dª Mª Ángeles Ruiz efectúa lectura de la moción y argumentos de la misma (se adjunta copia).

D. Gumersindo Vitos manifiesta que se han comprometido a informar y se les ha invitado a acudir a la Acadia e implicarse. En cada pleno se informara de la gestión realizada, de gastos, etc.

Se produce un extenso debate y a continuación se acepta la moción.

13ª.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar toma la palabra Dª Mª Ángeles Ruiz, efectuando las siguientes preguntas:

1.- ¿se va a celebrar la Procesión de La Purísima ? ¿programa de Navidad?. Responde Dª Piedad Fernández, indicando que se van a mantener las tradiciones, si es posible. Se ha contactado con las Asociaciones para realizar el programa de Navidad, y la semana próxima estará cerrado, Las Musas van a dar dos conciertos, uno en el Auditorio y otro en la Iglesia.

2.- Elección de portavoces.

Seguidamente toma la palabra vecinos asistentes al publico:

* D. Juan de Dios, efectúa preguntas:
1.- Limpieza de impacto que se ha realizado solo en Avda. Jerónimos, si se va a realizar en el resto de calles. R/ se preguntará.
2.- C/ Santiago Apóstol aceras en mal estado. R/ se ha visto y se ha pensado en poner pivotes y paso de peatones.
3.- Direcciones prohibidas en calles que bajan hacia la carretera. R/ vecinos se quejan de los ruidos.
4.- Avda Jerónimos no tiene aceras, quejas vecinales. R/ problema del desarrollo urbanístico, se intentara ver la solución.

* D. José Mateos, pregunta por la situación de la calle que se va a poner nombre de Hernández Ros.

Igualmente informa que la escombrera se facilito permiso a la empresa para depositar los escombros con el compromiso de retirada y limpieza de la zona cada semana o quince días, por lo que efetúa colaboración con las Fiestas. Se ofrece para lo que necesiten y dar toda la información que soliciten.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

GUADALUPE

MOCION QUE PRESENTA Dª Mª ANGELES RUIZ BAEZA, PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.

MOCION SOBRE CONSTRUCCION DE UNA ZONA DE ESPARCIMIENTO CANINO EN EL PARQUE DEL CENTRO CULTURAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es una realidad indiscutible que, dada la tendencia mayoritaria a poseer uno o varios animales de compañía, fundamentalmente caninos, prácticamente la totalidad de los espacios utilizados y transitados por los vecinos, son además compartidos por la población canina, demandándose necesidades y servicios específicos, y generando más allá de las obligaciones y comportamientos regulados por las leyes y el civismo colectivo, puntos de vista muy personales, sentimientos y subjetividades que van desde el amor a las mascotas, hasta sensaciones de seguridad o inseguridad derivadas de su compañía.

La concentración de personas en un determinado espacio físico da lugar a una serie de necesidades y servicios que han de ser compartidos por el resto de la población, en las debidas garantías de seguridad e higiene.

En este caso, estos espacios públicos, desde la puerta de nuestra casa o la acera, hasta nuestros parques y jardines, suelen utilizarse por vecinos que, en muchos casos, comparten paseo con sus animales de compañía.

Este hecho genera, como todos sabemos, una abundancia en nuestras calles de restos de excrementos de perros, que , amén de afectar a la higiene y salubridad públicas, causan incomodidades y perjuicios a la población.

Lamentablemente, un porcentaje importante de dueños de estos animales no respeta las mínimas normas de convivencia y respeto hacia los demás, que se les exigen y se les suponen, tanto en lo que hace a su obligación de llevar atados

a sus animales por las vías y espacios públicos, como a la también obligatoriedad de impedir sus deyecciones en cualquier lugar destinado al tránsito de peatones, como a la de que, caso de depositarse esas deyecciones, limpiarlas de manera inmediata.

No se trata de que se responda a esto de modo sancionador sino que por el deseo de todos de tener un pueblo y unas calles en las mejores condiciones posibles, habilitar espacios de esparcimiento para mascotas para dar servicio a la mayor cantidad de vecinos.

La existencia de estas zonas junto con la concienciación colectiva, hace posible que se consiga el ingrediente básico para solucionar en buena media este problema.

Por otra parte, los dueños responsables de perros a los que les gustaría disfrutar de sus mascotas en cualquier lugar (y no solo en sus casas), se encuentran con la dificultad de poder disfrutar de su perro de manera segura.

Para los perros, la necesidad de correr y jugar con otros perros es tan importante como cualquiera de nuestras necesidades básicas.

Pero se encuentran con el problema de que, al no haber lugares habilitados, no pueden correr con libertad sin correa, contando con la posibilidad de que se produzca un accidente ya que soltarlos (aparte de vulnerar las ordenanzas) en un parque es todo un peligro (coches, elementos que suscitan miedo al animal, o el simple instinto de caza de algunos de ellos....)

Por esto, los propietarios de canes consideran necesaria la existencia de una zona de esparcimiento canino para tener un lugar que proporcione tranquilidad y seguridad, tanto a los perros como a sus dueños como para el resto de los vecinos.

La existencia de estas zonas de esparcimiento para los perros no solo la plantean los propietarios de estas mascotas, sino que también viene recogida en la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía de 6/3/96 del Ayuntamiento de Murcia, en su art. 27.

GUADALUPE

El Partido Popular ha tenido conocimiento de una petición vecinal que solicita la creación de una zona de uso exclusivo, digna y amplia, para que las mascotas puedan jugar, correr y relacionarse con sus semejantes en el Parque del Centro Cultural, más concretamente en la zona de pinos colindante con el escenario de fiestas y el tranvía.

Esta zona es perfecta para tal función, puesto que no ocasionara molestias a los vecinos, al estar alejada de las viviendas existentes en los alrededores.

En base a todo lo anterior, se propone la creación de una Zona de Esparcimiento Canino. Esto es, un espacio público compartido por personas y animales, con un recinto acotado en el cual las mascotas puedan hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños.
Técnicamente, se precisan pocos requisitos y en pueblos como el nuestro, nos requiere de la construcción especifica de ningún parque distinto a los que ya existen. Basta con acotar una zona con una valla apropiada, accesos organizados mediante puertas dobles o separadas, una fuente adaptada para perros y los sistemas de recogida y limpieza de excrementos, a lo cual estarían obligados los propietarios que lleven a sus animales a dicha infraestructura.
También, pueden dotarse de elementos como pequeñas rampas, puentes o tubos, para que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.

La dotación básica de dicho espacio sería, pues, algún punto de iluminación para hacer posible su uso también durante las tardes-noches de invierno, contenedores para excrementos, algunos bancos cercanos y un vallado adecuado para que los animales puedan deambular libremente, sin tener opción a escapar del sitio y molestar a los demás usuarios que pudiera haber en el parque.

Desde el Partido Popular consideramos que esta solicitud vecinal podría ser atendida perfectamente por el Equipo de Gobierno de la Junta Municipal, ya que no estamos hablando de grandes desembolsos económicos, y que con ella estaríamos prestando un servicio muy demandado por los vecinos de Guadalupe, además de posibilitar el paseo y esparcimiento de los perros con absoluta seguridad para todos, cumpliendo las ordenanzas y con ellos mejoraríamos además muchas practicas insalubres que se dan en la vía pública.

GUADALUPE

MOCION QUE PRESENTA Dª Mª ANGELES RUIZ BAEZA, PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.

APUESTA POR EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El Partido Popular ha sido siempre defensor de una Gestión Clara y Transparente en el funcionamiento íntegro de la Junta Municipal de Guadalupe.

A lo largo de estos años, en el que el Partido Popular ha tenido la responsabilidad de Gobierno, ha estado siempre abierto y dispuesto a ofrecer y trasladar las informaciones que los distintos Grupos Políticos han ido demandando a lo largo de ese tiempo.

Por ello recibimos, muy gratamente, el compromiso por parte del Presidente de la Junta Municipal, en su discurso de nombramiento, de hacer patente y siempre presente en todas las acciones de la Junta Municipal **UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN** de todos los temas que afectaran a la Junta, a todos los Grupos Políticos.

Ante esta intención y estando completamente a favor de este compromiso, el Partido Popular presenta a este Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCION:**

Aprobar por parte del Pleno de la Junta Municipal, el COMPROMISO de informar de todas las gestiones y compromisos de gasto que afecten al Presupuesto de la Junta, antes de su aprobación y ejecución, respetando siempre las actuaciones que por urgencia sea necesario realizar, además de las atribuciones que el propio reglamento de la Junta Municipal da a su Presidente, el cual dará información en el Pleno siguiente a su realización.

En Guadalupe a 5 de Noviembre de 2015

Mª ANGELES RUIZ BAEZA
Portavoz del grupo municipal del PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GUADALUPE (MURCIA)